



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

ESPECIE UNIVERSITARIA - NIVEL PREGRADO



Guayaquil,.....de 201....

CPA.
Jorge Aníbal Quintanilla Gavilanes, Msc.
 Decano.
 Facultad de Ciencias Administrativas
 Presente.-

Yo.....
 estudiante de esta Facultad, de la Escuela de.....
 del.....Semestre / Nivel Paralelo..... del periodo lectivo 20.....20..... solicito y por
 su intermedio al Departamento de Secretaría se me conceda **DEJAR SIN EFECTO LA
 MATRÍCULA EN LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:**

En vista de no haberse cursado, por lo que invoco el Art. 37, del Reglamento de Régimen Académico que entró en vigencia el 21 de noviembre del 2013, el mismo que dice:

Art. 37.- Retiro de una asignatura, curso o su equivalente.- Un estudiante que curse una carrera podrá retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico ordinario, en un plazo de hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas.

En el caso del posgrado, este retiro voluntario podrá realizarse siempre y cuando no se haya cumplido más del 30% de las horas del componente de docencia de la asignatura, curso o su equivalente.

En caso de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del período académico; estos casos serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten.

En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente, quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas.

Sin otro particular.

Atentamente,

.....

C.I.